

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de worden de 2000.Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas obrantes a fs. 12/13 y en virtud de lo establecido en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del 1° de enero del 2001 y por el término de 1 (un) año, a la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, señora María del Rosario Faiella Pizzul, al Juzgado Federal de Río Gallegos.

Registrese, hågase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CONTE SURREMA DE JUSTICIA